

//son (Chubut), 07 de Diciembre de 2010

Dictamen Nro. 471 /2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.567/2010-INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO-“R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 25/10 – 7 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN B° AREA 12 Y ALBORADA III SECTOR A DE RAWSON (EXPTE. 2602/10 SIPYSP).”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) *Que se han expedido los Sres. Asesores técnico y Legal a fs. 51/52, dictámenes que habré de COMPARTIR.*

b) *Que a fs. 46/46 vta. luce agregado un proyecto de resolución, que atiende entonces, lo aconsejado por la Comisión de preadjudicación de fojas 43 y adjudica a P Y A CONSTRUCCIONES por PESOS CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 160.314.43) .Indica también, la imputación contable que habrá de asignarse a los fondos para cubrir las erogaciones para la ejecución de la referida obra, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Entonces, NADA he de observar al presente trámite de adquisición- por lo demás- he de **PROPICIAR** que siga su trámite de estilo.*

Es mi dictamen.

***Cr. Alejandro Carrasco
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas***